

**DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA.**

P R E S E N T E.

El que suscribe, Diputado **CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA** Diputado del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracciones IX, XV y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD LOCAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REALICEN MESAS DE TRABAJO CON ANAFARMEX Y OTROS REPRESENTANTES DE FARMACIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE REALIZAR UN PLAN DE ACCIÓN PARA QUE SE INCLUYA ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA Y PRIORIZACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LA VACUNA A PERSONAL QUE LABORA EN FARMACIAS EN LA CIUDAD, ASÍ COMO A MÉDICOS DE LOS CONSULTORIOS ANEXOS A ESTOS GIROS,** conforme a la siguiente:

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Nos encontramos sumidos en una emergencia mundial en materia de salud, donde después de poco más de un año se ha desarrollado la vacuna efectiva para

el combate a la Covid 19; por lo cual, las autoridades se encontraron en posibilidades de implementar un plan de vacunación; luego del consenso para suministrar la vacuna al personal médico, se dirigió la atención a adultos mayores y personas que, por condiciones de salud, representarían un grupo de riesgo.

Sin embargo, se ha desamparado a un sector vulnerable que día a día convive con el virus con una cercanía que parece imperceptible: las personas que laboran en farmacias y los médicos que prestan sus servicios en los consultorios anexos a estos giros; que, al realizar las pruebas rápidas de la Covid 19 y al tener contacto directo con personas sospechosas, se encuentran en una situación de alto riesgo.

Además de recibir a personas con sospecha de COVID, suministran medicamentos y tienen un flujo constante de clientes con esa y otras enfermedades, y esto los pone en una situación de alto riesgo, ya que su labor es considerada una actividad esencial, por lo que bajo ninguna circunstancia o cambio de semáforo han parado de laborar.

El gobierno se ha olvidado de las farmacias y el personal que labora en ellas, sin embargo, la Asociación de Farmacias ANAFARMEX, ha emitido una serie de medidas que deben seguir los propietarios de estos giros para proteger tanto a los usuarios como a los médicos y dependientes de estos negocios.¹

¹ <https://www.anafarmex.com.mx/tu-farmacia-esta-cumpliendo-con-los-protocolos-para-covid-19/> consultado el 22 de febrero de 2021.

Como ya hemos insistido en este Congreso, en países donde se ha tomado con mucha más seriedad la vacunación las autoridades sanitarias se han auxiliado de farmacias y su personal para inocular millones de personas a un ritmo mucho más elevado.²

Debemos exigir a la administración que realicen acciones eficientes para velar por su salud emocional y física en general, insistimos en que el plan debió incluirlos en la vacunación de personal médico, para que, además de protegerlos, podamos apoyarnos de ellos en las jornadas de vacunación lo cual, sin duda, ampliaría el espectro de vacunación en número de personas y rebasar las cifras risibles que hoy tenemos en cuanto a inoculación se refiere.

Las autoridades federales han ignorado de forma deliberada al personal de las farmacias; ya que el pasado 20 de enero el propio Subsecretario de Salud, informó que dentro del personal médico que sería vacunado en la primera etapa del plan que han diseñado están los médicos que atienden a domicilio y los que atienden en farmacias, sin embargo, no incluyó a los dependientes y demás trabajadores que laboran en los mostradores y otras funciones farmacéuticas.³

No existe información oficial sobre la incidencia de contagios en personal de farmacias, el cual debe ser muy alto y, considerando que la Ciudad de México es una de las que tiene mayor tasa de mortalidad por este virus, creemos que, lamentablemente muchos han perdido la vida sin que el Gobierno de la Ciudad los

² <https://www.viveusa.mx/bienestar/requisitos-para-recibir-la-vacuna-contra-covid-19-en-illinois> consultado el 22 de febrero de 2021

³ <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/01/21/medicos-a-domicilio-y-trabajadores-de-farmacias-seran-vacunados-contra-covid-19-lopez-gatell/> consultado el 08 de febrero de 2021.

contabilice entre las pérdidas relevantes, por ejemplo, en España se documentó que el número de contagios entre este sector había aumentado en un 66 % apenas en abril pasado, lo cual demuestra el grado de riesgo que viven día a día estas personas.⁴

Atendiendo a todo lo anterior, el pasado 18 de febrero de 2021 presentamos en el pleno del Congreso de la Ciudad de México una proposición con punto de acuerdo exhortando a las autoridades locales de salud para que, en conjunto con la Asociación Nacional de Farmacias de México, establecieran un plan de atención psicológica y priorización en la aplicación de vacunas para el personal de las farmacias. Dicha proposición, dada la relevancia y urgencia en momentos auténticamente graves para la salud de este personal, solicitamos atentamente que se tramitara como de urgente y obvia resolución, sin embargo, sin discutir el asunto, en una actitud soberbia, confrontativa y demostrando su falta de empatía, la mayoría rechazó la propuesta mandándola a comisiones para que pasara mucho más tiempo sin pensar que ello implicaría mayor número de contagios y, por lo tanto, muertes⁵.

De acuerdo con datos de la propia ANAFARMEX, en México contamos con 52 mil farmacias de diversos tipos pero que dan atención a los males de las y los mexicanos. Ello implica que hay 4.12 establecimiento de este tipo por cada 10 mil habitantes⁶, número importante que, como ya vimos, en otros países han sido un

⁴ <https://www.portalfarma.com/Profesionales/consejoinforma/Paginas/2020-registro-abril-afectados-coronavirus-farmacias-comunitarias.aspx> consultado el 08 de febrero de 2021.

⁵ <https://www.adn40.mx/ciudad/nota/notas/2021-02-18-19/congreso-de-cdmx-rechaza-propuesta-de-vacunar-a-medicos-de-farmacias-de-forma-prioritaria> consultado el 20 de febrero de 2021

⁶ <https://www.saludiaro.com/infografia-analisis-del-mercado-farmaceutico-en-mexico/> consultado el 20 de febrero de 2021

motor importante en diagnósticos, pruebas y, recientemente, vacunación para llegar a más personas.

Desde hace varios años, además de la venta de medicamentos, las farmacias han implementado el servicio de consulta médica al público en general, llegando al 50 por ciento de esos establecimientos, lo que, en cifras ha propiciado que se estime que, al día de hoy, los consultorios de farmacias ya otorguen mayor número de consultas que el IMSS.

Respecto a la Ciudad de México, las cifras de la Asociación recaban que el 13.4% de las farmacias se encuentran en la capital del país, es decir, 7 mil de ellas con poco más de 3 mil 500 médicos que atienden los consultorios creados desde hace algunos años de forma anexa a los establecimientos farmacéuticos. Aunque no es un dato exacto debido a que la ANAFARMEX manifestó que se encontraba en un proceso de censo, se estima que en cada farmacia hay dos dependientes además del médico, por lo que estaríamos hablando de cerca de 14 mil personas que viven el riesgo todos los días debido a que son ellas y ellos quienes surten las recetas médicas prescritas por los médicos.

Es decir, estamos hablando de casi 18 mil personas que viven un riesgo sumamente alto al estar en contacto directo con el coronavirus que han sido olvidadas por la Jefa de Gobierno y, ahora, por la mayoría en el Congreso de la Ciudad. El riesgo está en que las cifras que se han obtenido arrojan que, de las personas que acuden a revisión a los consultorios de farmacias, el 40 % dan resultado positivo. En concreto, ANAFARMEX ha declarado que más de 5, 400

médicos en estos consultorios ha manifestado síntomas de Covid-19 y, alrededor del 1, 000 de estos profesionales ha fallecido⁷.

La situación es sumamente grave y, lejos de atender el problema, apenas el viernes pasado la Jefa de Gobierno Anunció que a partir de ese momento centros comerciales, farmacias y tiendas de autoservicio, aplicarían de forma gratuita 40 pruebas de PCR al día⁸. Es decir, no sólo no se ayuda a este sector sino que se le pone en un riesgo mayúsculo al otorgarles más obligaciones ni las mínimas medidas de protección que se requiere.

De hecho, conscientes de la gravedad del problema con el personal de farmacias, los miembros del GPPAN en el Congreso enviamos un oficio a la Jefa de Gobierno para pedir que se atienda esta circunstancia de inmediato a través de coordinación con la ANAFARMEX con la idea de inocular de manera urgente a este personal. Por su parte, la ANAFARMEX, también emitió un oficio hace algunas semanas informando que realizaría un censo para poder saber a la perfección el personal con el que contaban, lo cual podría ayudar en caso de que se requiriera vacunar a médicos y dependientes⁹.

No podemos esperar más a que se otorgue la vacunación a personal de farmacias como si se tratara de una dádiva. Es una obligación de la Jefatura de Gobierno inocular a estas personas y es un acto de congruencia del Congreso

⁷ <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2021/1/27/medicos-de-farmacias-tambien-seran-vacunados-contra-el-covid-19-comienzan-con-el-censo-249799.html> consultado el 20 de febrero de 2021

⁸ <https://www.eleconomista.com.mx/politica/CDMX-continuara-en-semaforo-naranja-la-ultima-semana-de-febrero-20210219-0034.html> consultado el 20 de febrero de 2021.

⁹ <https://www.anafarmex.com.mx/censo-para-vacunacion-a-medicos-de-caf/> consultado el 20 de febrero de 2021.

aprobar este punto de acuerdo no sólo por la urgencia del tema, sino porque un día después que no se atendiera de forma urgente el punto de acuerdo que presentamos, la persona que les da órdenes, es decir, la Jefa de Gobierno, les endilgó más trabajo a las farmacias de la Ciudad.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 13 fracción XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de este Congreso, comunicarse con los otros Órganos Locales de Gobierno, los Órganos Autónomos Locales y Federales, los Poderes de la Unión o las Autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Junta o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes.

SEGUNDO. Que de conformidad los artículos 7 fracción XV, 337 y 340 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 5 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, es facultad de los diputados iniciar leyes y decretos y presentar proposiciones y denuncias ante el Congreso.

CUARTO. Que, esta Proposición con Punto de Acuerdo se presenta con fundamento los artículos 13 fracción XV de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el cual se solicita sea considerado **de Urgente y Obvia Resolución.**

En mérito de lo expuesto, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, bajo el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. - SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD LOCAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REALICEN MESAS DE TRABAJO CON ANAFARMEX Y OTROS REPRESENTANTES DE FARMACIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE REALIZAR UN PLAN DE ACCIÓN PARA QUE SE INCLUYA ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLÓGICA Y PRIORIZACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LA VACUNA A PERSONAL QUE LABORA EN FARMACIAS EN LA CIUDAD, ASÍ COMO A MÉDICOS DE LOS CONSULTORIOS ANEXOS A ESTOS GIROS.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 23 días del mes de febrero de 2021

ATENTAMENTE

